

El Gran Proyecto: Revolucionaria aplicación para recaudación *en-línea* de los impuestos. España a la vanguardia de los Estados modernos.

—Acabo de volver de Barcelona. Me he reunido con “el Pera”^[8], nuestro concejal en el Ayuntamiento —Adal hablaba por el móvil con un miembro de la ejecutiva— y tengo una propuesta muy, pero que muy interesante que le ha sugerido un asociación empresarial. La voy a exponer en el foro para que comencéis a enviar comentarios. Es una propuesta a nivel nacional para la que se necesitaría la implicación de la Administración central.

—Cuéntame eso que tanto te ha entusiasmado —inquirió Radiante.

—Se trata de una herramienta revolucionaria. Un sistema mediante el cual las empresas podrían liquidar diariamente con Hacienda para evitar tener que hacer las típicas liquidaciones cada tres meses. Todas las operaciones se canalizarían a través de un “ciberdiario contable” instalado en un equipo conectado con el ordenador de la Agencia Tributaria que registraría todas las transacciones del día incorporándolas a una “cibercuenta tributaria”. De esta forma, el pago de los impuestos correspondientes al IVA y a los beneficios ¡se haría diariamente!

—¿Y dónde se puede conseguir esa aplicación?

—La tendríamos que hacer nosotros. Es la idea, la que me ha transmitido “el Pera”, a sugerencia de esos empresarios.

—Me parece mucho turrón. Vamos a ver qué opina Jorge cuando venga. Ahora está de vacaciones con Palomi.

Pasó nuevamente el mes de agosto y se enfilaba la recta final hacia el nuevo año 2008.

—Esta idea es muy interesante, pero nosotros no podemos hacer nada para implantar todo el sistema. Eso tiene que ser la Administración central, que es la encargada de recaudar. Además, todas las empresas deberían tener obligatoriamente un equipo conectado a internet, y hay muchos pequeños comercios que no lo tienen.

—Ya, pero cuando es por el interés general, se sacan leyes como la ley antitabaco, que obligan a reformar locales o tener un mando a distancia para las máquinas expendedoras. Y todo el mundo tiene que cumplirlo.

^[8] En Cataluña llaman así, familiarmente, a los que tienen el nombre de Pedro.

—Te aconsejo una cosa: desarrolla una demo y solicita una entrevista con un responsable de Hacienda para hacerle una demostración “in situ”. De lo contrario, como andes enviando dosieres, no vas a conseguir nada.

Desde ese momento Adal se puso manos a la obra. Un compañero se ocupó provisionalmente de la secretaría general, ya que él se dedicó en cuerpo y alma al desarrollo de la aplicación. Nunca antes había hecho suyo un proyecto de forma tan personal. Al cabo de casi tres meses de intensísimo trabajo, a finales de noviembre estaba terminado y probado, no la demo, sino el proyecto funcional completo. La cita en el ministerio fue para el lunes tres de diciembre, poco antes del puente de la Constitución.

—El sistema requeriría un programa cliente con un certificado digital Clase2CA, de los que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. La Agencia Tributaria operará de la misma forma que ahora lo hace cuando recibe las liquidaciones trimestrales, con leves retoques de adaptación —el funcionario del Ministerio de Hacienda, escuchaba atentamente—. Voy a poner dos ejemplos, el de un comercio de venta menor a consumidor final y una empresa fabricante, mayorista o distribuidora, que factura a esos comercios. El comercio registra cada venta que acumula en el total del día y el programa local desglosa automáticamente la parte del IVA. Por otro lado, registra las compras detallando los datos de la factura del proveedor. Al final del día, el programa calcula el rendimiento y envía por internet los datos. Si se ha obtenido beneficio, el comerciante empresario ingresa en su “cibercuenta tributaria” el importe correspondiente al tipo de gravamen vigente tanto para los beneficios como para el IVA. Si ese día tiene más gastos que ventas, no ingresa nada. Al final del mes se hacen cuentas: si en el cómputo final hay pérdidas o menos beneficios por los que se hubiera liquidado, la Agencia devuelve el importe que hubiera sido ingresado como resultado de las ganancias en días puntuales. En el caso de una empresa que no vende al consumidor final, se opera de la misma forma. Lo único que varía es que en vez de las ventas anónimas, se registran las facturas de venta. De esta forma se tendrían las cuentas “a papel” como se dice por León. Los beneficios para las empresas son evidentes: tienen el dinero del que realmente pueden disponer sin echar mano de lo que recaudan por IVA, que es de la Administración, y así, gestionar eficazmente su negocio. Una recaudación de impuestos diaria, sería una auténtica revolución en el ámbito de la Administración. Dada la masa monetaria que se volcaría cada día en las arcas del Estado, estamos convencidos de que daría lugar a una rebaja de los impuestos, por el volumen de ingresos que se alcanzaría, además del benéfico control fiscal que esto supone. Antes de Internet, un proyecto como este sería totalmente inviable. Ahora se puede hacer realidad y, además, nos situaría a la cabeza del

mundo como país pionero, pero es imprescindible que sea el Ministerio el que lo ponga en marcha.

—Es un magnífico proyecto. A mí, personalmente, me ha convencido. Le puedo decir que a partir de este momento tiene un defensor incondicional. Después del puente, sobre el día once, expongo el proyecto en la subsecretaría correspondiente y ya le diré algo.

Adal salió eufórico del despacho, dada la buena predisposición mostrada por el funcionario. Pasó el día once, el doce, el trece, el catorce... y nada.

—No voy a esperar más. Voy a llamar para que vea qué sucede —Adal estaba muy impaciente; había apadrinado el proyecto con tal vehemencia, que le tenía prácticamente obsesionado.

Al otro lado del teléfono se escuchó la voz del funcionario —Adal, lamento tener que decirle que la cosa no ha prosperado, no porque no sea un proyecto brillante, muy al contrario. Sucede que hay otras consideraciones que lo hacen “inadecuado” por las fechas en las que nos encontramos...

—Bueno, pues dejamos pasar estas fiestas navideñas y retomamos el asunto en la primera quincena de enero...

—No, no, si no es por las fiestas, es por las Elecciones de marzo... políticamente no es acertado acometer un proyecto así, compéndalo usted...

Adal se sintió derrumbado, comenzaba a padecer en sus carnes las sutiles “vilezas” que la política conlleva.

—¡Me cago en la puta! Desechar un proyecto de esta magnitud que puede poner a España ¡en la vanguardia de los Estados modernos! Después del trabajo que hemos hecho y las ilusiones que teníamos puestas.

—Acostúmbrate, las cosas en política son así.

—¡Pues hay que cambiarlas, coño! ¿Sabes qué estoy pensando? —se encontraba a solas con Jorge—. Presentarnos a las Elecciones Generales. No vamos a ganar, ¡pero nuestras voces se van a oír!

—Es muy prematuro Adal; no es lo mismo un programa municipal que uno para las Generales. No puede basarse sólo en las nuevas tecnologías; hay que presentar alternativas en todos los órdenes. El paro, las relaciones exteriores, el problema de la inmigración, la violencia que llaman “de género”, el problema de la vivienda... todos esos asuntos para los que no tenemos unas propuestas dentro de nuestros objetivos políticos.

—Pero somos un partido y yo su secretario general.

Fragmento *explorcata* de la novela *Españ@.es*, del autor Antonio J. Nevado * Edición en Internet *